

BAQUEDANO, 09 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2607

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la Coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Memorando Nro. 848 de don Guillermo Muñoz Crus, Jefe Daem, de fecha 02 de Agosto del año 2010.
3. Memorando Nro. 849 de don Guillermo Muñoz Cruz, Jefe Daem, de fecha 02 de Agosto del año 2010.
4. Decreto Exento Nro. 1494, de fecha 05 de Agosto del año 2010, que destina a don Enrique Venegas Herrera, RUT 8.178.384-5, Docente Escuela G-130 "Estación Baquedano" trasladarse desde la Escuela G-130 "Estación Baquedano" al Departamento de Educación Municipal.
5. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. DESTINESE a don Enrique Venegas Herrera, RUT 8.178.384-5, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" a permanecer en el Departamento de Educación Municipal, para desempeñar las funciones de supervisión y coordinación de las actividades extracurriculares, artísticas, culturales y deportivas que realizan nuestros alumnos de ambas escuelas. A contar del día 01 de Octubre del año 2010, transitoriamente hasta el 28 de Febrero del año 2010.
2. IMPÛTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 001, "Sueldos".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALC. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/LQL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control